

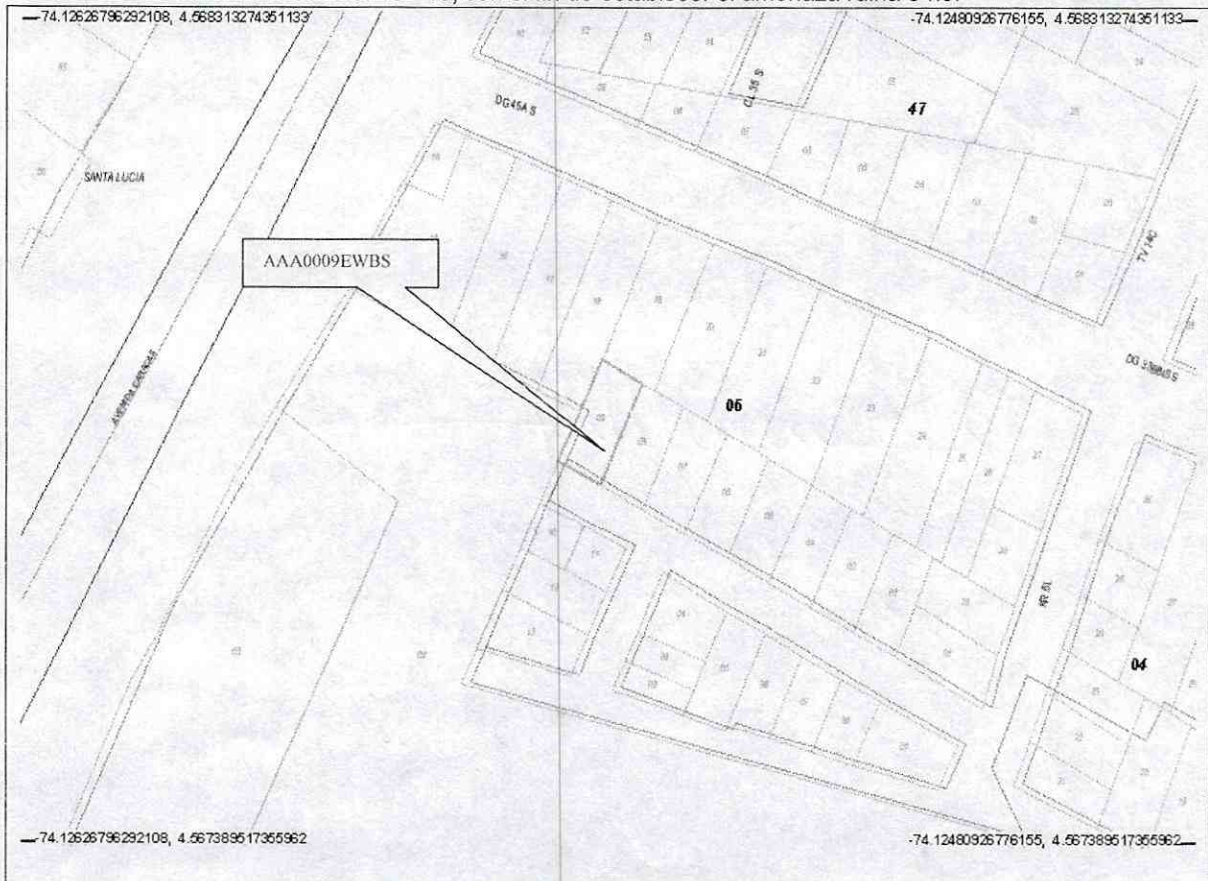
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR - 1144

1. LOCALIZACIÓN

LOCALIDAD: (18) Rafael Uribe Uribe
UPZ: (54) Marruecos
BARRIO: Marco Fidel Suarez I
DIRECCION: Calle 49 A Sur No. 18 - 10
CHIP: AAA0009EWBS
FECHA DE VISITA: Mayo 09 de 2008
SOLICITANTE: Secretaría General de Inspecciones de Rafael Uribe Uribe
POBLACION BENEFICIADA: Cuatro (4) Personas – Una (1) Familia
AREA: 180 m² (aproximadamente)

Este concepto corresponde a la visita de inspección para verificar el estado y condiciones del inmueble ubicado en la Calle 49 A Sur No. 18 - 10, con el fin de establecer si amenaza ruina o no.



Localización del Inmueble Objeto del Concepto

CAR - 1144

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

2. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación esta relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

3. ANTECEDENTES

3.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

3.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Policía de Rafael Uribe Uribe, de acuerdo con el oficio No. 054/08, radicado No. 1863 de la Alcaldía Local, No. 240-198 de la Personería Local y No. 2905 de la Secretaría General de Inspecciones.

4. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

5. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita es una edificación de dos pisos cuya estructura principal son muros de mampostería, el entrepiso y la cubierta son placas macizas de concreto reforzado. Todos los muros internos y externos están pañetados y pintados. En el costado occidental de la edificación existe una diferencia de nivel

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

entre el terreno donde se encuentra la cimentación del inmueble y el predio vecino, esta diferencia es de aproximadamente cuatro metros; en esta zona se identificó un muro de contención en la parte baja del muro de fachada. El aspecto general de la fachada principal del inmueble se puede apreciar en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de ciento ochenta metros cuadrados.

6. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada está en buenas condiciones, no hay deterioro en los acabados, como se puede observar en la fotografía 1. En la fotografía 2 se aprecia el muro de fachada del costado occidental, se puede ver la diferencia de nivel entre el terreno donde está la cimentación del inmueble y el terreno del predio vecino igualmente se aprecia una excavación reciente en el terreno de la parte baja del inmueble vecino, el muro de fachada no presenta deterioro, igualmente el muro de contención de la parte baja no evidencia daños, sin embargo se puede apreciar una leve pérdida de verticalidad en el extremo sur.

En los muros internos del primer y segundo nivel del costado occidental se detectaron fisuras y agrietamientos, se pueden ver fisuras en la parte superior de los muros y en los sectores intermedios, así como en las uniones de los mismos, las condiciones de los muros internos del sector occidental se pueden apreciar en las fotografías 3 a 6. Los muros internos del costado oriental está en buen estado, los acabados se encuentran en buenas condiciones y no hay evidencia de fisuras ni agrietamientos, como se puede ver en la fotografía 7.

En la fotografía 8 se puede observar que la zona de acceso principal al inmueble se encuentra agrietada.

En líneas generales se observa daño moderado en los muros internos del costado occidental y acceso principal del inmueble, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

7. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble



Foto 2. Fachada costado occidental

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

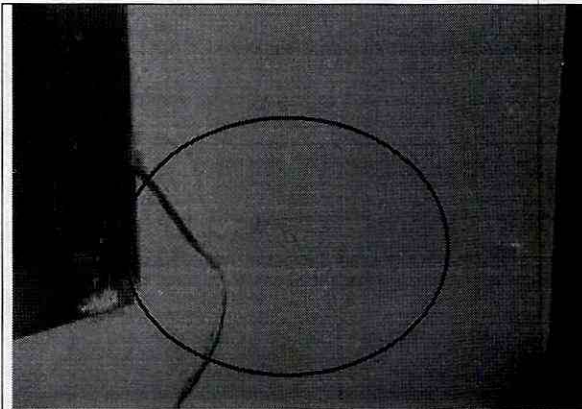


Foto 3. Fisuras en muros de primer piso, costado occidental

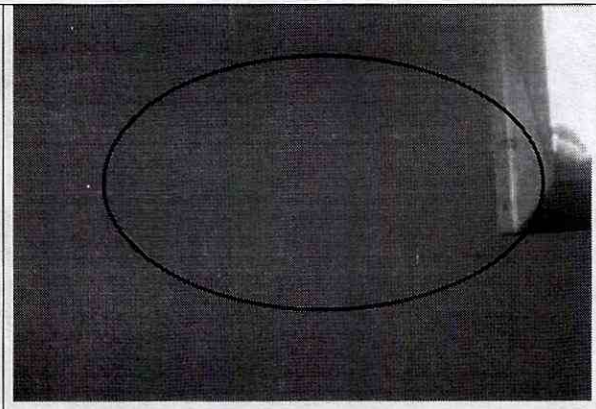


Foto 4. Fisuras en muros de segundo nivel, costado occidental

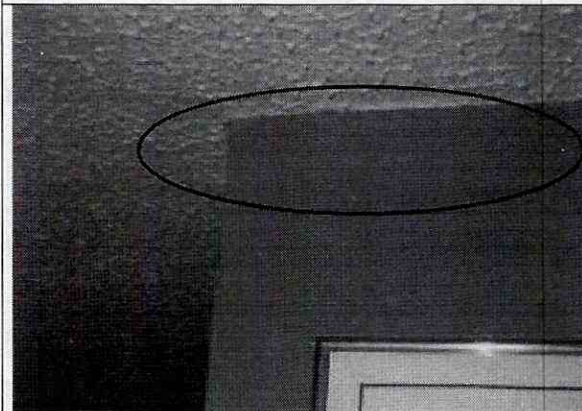


Foto 5. Agrietamiento en parte superior de muros de segundo nivel, costado occidental

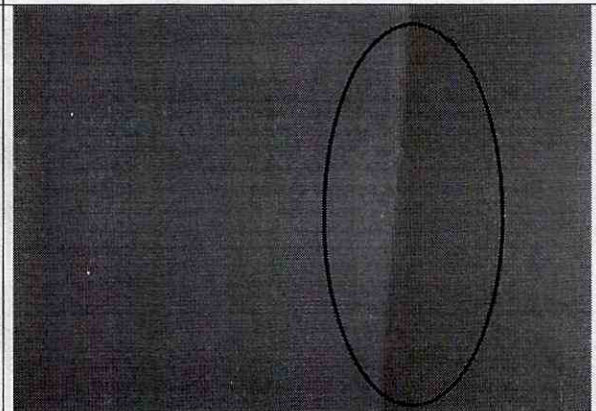


Foto 6. Muros de segundo nivel fisurados



Foto 7. Muros internos costado oriental en buen estado



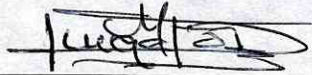



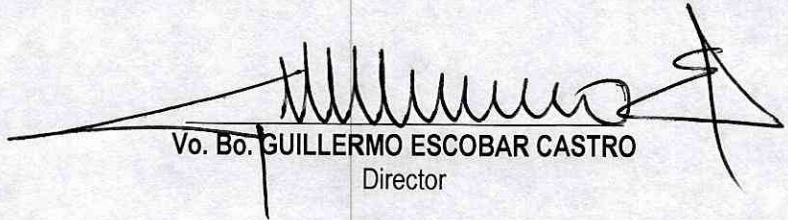
Foto 8. Agrietamiento en andén del acceso principal

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 49 A Sur No. 18 - 10, **AMENAZA RUINA PARCIAL**, se observa daño moderado en los muros internos del costado occidental y en el acceso principal del inmueble, no se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del predio desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio técnico para determinar la estabilidad del muro de contención existente en el costado occidental del predio ante las cargas actuales, empuje de terreno y sobrecarga de la edificación, igualmente determinar si la excavación realizada en el costado occidental del muro afecta la estabilidad del mismo, este estudio debe ser realizado por personal profesional idóneo
- Implementar las recomendaciones dadas en el estudio anterior
- De acuerdo con las recomendaciones dadas en el estudio reparar los muros del costado occidental del inmueble y el acceso principal

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista en Estructuras
Aprobó:  Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON Coordinador Grupo Conceptos Técnicos	Autorizó:  Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS Subdirector de Investigación y Desarrollo
 Vo. Bo. GUILLERMO ESCOBAR CASTRO Director	